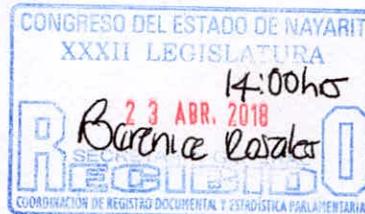




Tepic, Nayarit a 23 de abril de 2018

LIC. EVERARDO ROJAS SORIANO
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E.



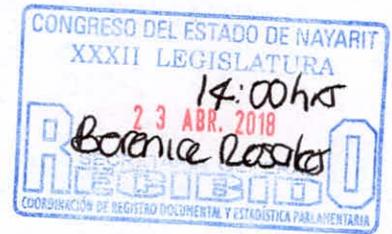
El que suscribe **Juan Carlos Covarrubias García**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confiere el artículo 49 fracción I de la Constitución Política Local y 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y por medio del presente recurso, le solicito que la Proposición de Punto de Acuerdo que se adjunta, así como mi participación, se inscriban en el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado programada para el día 24 de abril de 2018.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputado Juan Carlos Covarrubias García

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.



Juan Carlos Covarrubias García, Diputado integrante de esta XXXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 Fracción II, 86, 94 Fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en concordancia con los artículos 10 Fracción V, 96, 97 y 98 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Honorable Legislatura, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, por medio del cual, el Congreso del Estado de Nayarit se solidariza con las familias de **Jorge Humberto Sandoval, Diego Polanco Tejeda y Mario Alberto Valenzuela Verdín**, integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos del estado, quienes perdieron la vida en cumplimiento de su deber, en razón de las siguientes:

Consideraciones

Todos creemos saber qué hace un bombero, simple, apagan incendios, sin embargo esta, es tan sola una de las actividades que realizan, pues los trabajos de rescate, son tan variados y distintos que atienden casi todas las emergencias que se presentan en una comunidad.

Algunas de las emergencias más destacadas que se atienden por los cuerpos de rescate, son¹:

- **Incendios urbanos** que se presentan en casas o edificios;
- **Incendios rurales**, son aquellos que se presentan en cerros, parcelas y cultivos;

¹ Consultables en: <https://www.academiadebomberosonline.com/trabajo-bombero/>

- **Incendios forestales** en los que el fuego se propaga por la vegetación forestal, pudiendo afectar también a viviendas rurales que se encuentren en su camino;
- **Incendios desatados en fábricas**, naves de almacenamiento, centros de transformación, en definitiva cualquier establecimiento cuya actividad sea de tipo industrial,
- **Excarcelación de víctimas atrapadas en accidentes de tráfico**; evacuación de personas atrapadas en un incendio, hasta el rescate de víctimas caídas por desniveles.
- **Retirada de cualquier elemento que amenace la seguridad de las personas** o bienes cercanos. Aquí podemos incluir los arboles caídos por el viento, los tejados u otros elementos constructivos afectados por los temporales de viento.

A grandes rasgos, las anteriores son algunas de las emergencias que se presentan a diario, algunas más graves que otras, pero siempre con la atención pertinente por parte de los cuerpos de bomberos, como la que ocurrió durante la tarde del jueves 19 de abril del presente año.

Se dio alerta a Protección Civil y Bomberos del estado para la atención inmediata de un aparatoso accidente en la autopista Tepic-San Blas. Al llegar al lugar del accidente, los rescatistas realizaron actividades tendientes a disipar un vehículo que se encontraba en llamas.

Posteriormente, una góndola perdió el control por el exceso de velocidad al transitar, impactándose contra los rescatistas que se encontraban haciendo labores de rescate.

Derivado del impacto, Jorge Humberto Sandoval y Diego Polanco Tejeda fallecieron de manera inmediata, Roberto Carlos García y Mario Valenzuela resultaron lesionados y este último en estado crítico, quien terminó pereciendo

en un nosocomio de Tepic por las lesiones graves que sufrió mientras realizaba labores de rescate.

Jorge Humberto Sandoval, contaba un día de trabajo, en virtud de que él había sido comisionado por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Estado a Protección Civil y Bomberos

Diego Polanco Tejeda, quien se encontraba prestando su servicio social al ser estudiante de la carrera de Seguridad Pública y Ciencias Forense de la Universidad Tecnológica de Nayarit

Mario Alberto Valenzuela Verdín, fue un bombero dedicado, trabajador, quien incluso hacia reparaciones mecánicas a los equipos de transporte del cuerpo de bomberos de Nayarit.

En el fin de semana, vimos cómo se realizaron diversos homenajes a Jorge Humberto Sandoval, Diego Polanco Tejeda y Mario Alberto Valenzuela Verdín, reconociéndoles su entrega a las labores de rescate, siendo momento oportuno reconocerles su entrega y servicio por parte de esta XXXII Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter consideración de la Asamblea el siguiente punto de Acuerdo.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO: El Congreso del Estado de Nayarit, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria, guardará un minuto de silencio en reconocimiento a Jorge Humberto Sandoval, Diego Polanco Tejeda y Mario Alberto Valenzuela Verdín, integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos del estado de Nayarit, quienes dieron su vida en cumplimiento de su deber.

SEGUNDO: El Congreso del Estado de Nayarit expresa su solidaridad con las familias de Jorge Humberto Sandoval, Diego Polanco Tejeda y Mario Alberto Valenzuela Verdín, integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos del estado de Nayarit, quienes perdieron la vida en cumplimiento de su deber.

TERCERO: El Congreso del Estado de Nayarit, en señal de solidaridad con las familias de Jorge Humberto Sandoval, Diego Polanco Tejeda y Mario Alberto Valenzuela Verdín, integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos del Estado de Nayarit, quienes perdieron la vida en cumplimiento de su deber, iluminará sus instalaciones con los colores del Heroico Cuerpo de Bomberos del estado.

Artículos Transitorios

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Atentamente

Tepic, Nayarit; a 23 de abril del 2018



Juan Carlos Covarrubias García